



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2017**

En la ciudad de Moyobamba, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del 21 de diciembre del 2016, en mérito a la convocatoria efectuada por la regidora Norma Isabel Rojas Pizarro en su calidad de Alcaldesa (e)¹ de la Provincia de Moyobamba y Presidenta (e) del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Moyobamba, en el cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con la presencia de los miembros del Comité Distrital, cumpliendo con el quorum, la Presidenta (e) del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC del Distrito de Moyobamba da por iniciada la presente Sesión; señalando que los representantes de las instituciones que conforman el presente Comité las que se detalla a continuación:

N°	MIEBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
01	Bach. Norma I. Rojas Pizarro	Presidenta (e)	Municipalidad Provincial de Moyobamba
02	Sr. Eduardo Vela Chamoly	Miembro	Sub Prefectura
03	Cmte. PNP Armando Ramírez Sandoval	Miembro	Comisaría de Moyobamba
04	Alf. PNP Gerson Vargas Rodríguez	Miembro	Comisaría Uchuglla
05	Dr. Heriberto Gálvez Herrera	Miembro	Poder Judicial
06	Dra. Olga Salazar Delgado	Miembro	Ministerio Público
07	Lic. José Elías Ocampo Vela	Miembro	Sector Educación
08	Obst. Fernando Chung García	Miembro	Sector Salud
09	Sr. Nilson Salazar Ramírez	Miembro	Centro Poblado Pueblo Libre
10	Tnte Brig. Walter Espinoza Fasanando	Miembro	Compañía de Bomberos
11	CPC. Julio Hinojosa Panca	Miembro	Cámara de Comercio
12	Merardo Hoyos Guevara	Miembro	Rondas Campesinas
13	Sr. Nixon Vela Ruiz	Miembro	Juntas Vecinales
14	Lic. María Elena Cuno Pérez	Miembro	Centro Emergencia Mujer
15	Sr. Nicolás Vela Matías	Miembro	Centro Poblado Sugllaquiro

¹ Acuerdo de Concejo N° 005-2017-MPM-CM, de fecha 13 de febrero del 2017, donde se acuerda encargar en despacho de Alcaldía a la primera regidora de la Comuna Moyobambina.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Asimismo tomando en cuenta las funciones que le compete a la presidenta, realiza la respectiva llamada de asistencia de los miembros, de la cual se pueden dar fe que **están presentes** en la sesión los siguientes:

Nº	MIEMBRO	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Lic. Norma Isabel Rojas Pizarro ²	Presidente	Municipalidad Provincial de Moyobamba
2	Sr. Eduardo Vela Chamoly	Miembro	Teniente Gobernador – Moyobamba
3	Comandante PNP Armando Manuel Ramírez Sandoval	Miembro	Comisaria Moyobamba
4	Alf. PNP Gerson Vargas Rodríguez	Miembro	Comisaria Moyobamba - Uchuglla
5	Nixon Vela Ruiz	Miembro	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales
6	Dra. Olga Uberlit Salazar Delgado	Miembro	Representante del Ministerio Público
7	Lic. María Elena Cuno Pérez	Miembro	Centro Emergencia Mujer
8	Lic. José Elías Ocampo Vela	Miembro	Representante del Sector Educación
9	Obst. Fernando Chung García	Miembro	Representante del Sector Salud
10	CPC. Julio Hinostroza Panca	Miembro	Representante de la Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba
11	Tnte Brig. Walter Espinoza Fasanando	Miembro	Representante de la Compañía de Bomberos

2



En esta instancia la Presidenta encargada del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, revisa el quórum reglamentario, el cual es requisito para dar inicio a la presente reunión, el mismo que cuenta con la mayoría de sus miembros, desarrollando el:

PUNTO I.- la Sra. Presidenta manifiesta que ha llegado hasta su despacho la Resolución Subprefectural N° 002-2017-ONAGI-SMA/SMOY de fecha 24 de enero del 2017, en la cual

² Acuerdo de Concejo N° 005-2017-MPM-CM, de fecha 13 de febrero del 2017, donde se acuerda encargar en despacho de Alcaldía a la primera regidora de la Comuna Moyobambina.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



la Sub Prefectura Provincial de Moyobamba resuelve en su artículo 1: Designar a partir de la fecha a don EDUARDO VELA CHAMOLY, en el cargo de confianza de Teniente Gobernador del Cercado de Moyobamba, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín, por lo que la en lo sucesivo el representante de la Subprefectura será el mencionado señor, agradeciendo al profesor Honorio León Cruz por todo su valioso apoyo a este Comité; invitando a tomar la ubicación correspondiente frente al crucifijo y la sagrada Biblia, levanta la mano derecha y es juramentado públicamente como nuevo representante del CODISEC. Posterior a ello el representante recientemente juramentado hace una corta alocución manifestando que desde el lugar donde se encuentra realizara un trabajo articulado a efectos de garantizar la seguridad de nuestra población.

3

PUNTO II.- Respecto a este tema de agenda la Presidenta del Comité Distrital del Seguridad Ciudadana – CODISEC, presenta al Tnte. Brigadier CBP Walter Espinoza Fasanando como nuevo Jefe de la XVII Comandancia Departamental de San Martín, designado mediante Resolución Jefatura N° 035-2017-CGBVP, de fecha 2 de febrero del 2017, invitando a tomar la ubicación correspondiente frente al crucifijo y la sagrada Biblia, levanta la mano derecha y es juramentado públicamente como nuevo representante del CODISEC. Posterior a ello el representante recientemente juramentado hace una corta alocución manifestando que desde la Compañía General de Bomberos Voluntarios del Perú se realizara un trabajo articulado a efectos de garantizar la prevención y seguridad de nuestra población.



PUNTO III.- La Presidenta toma la pabla y manifiesta que el mes anterior se aprobó el Plan Local de Seguridad Ciudadana Moyobamba 2017, y sus respectivas actividades a desarrollar, teniendo 19 actividades comprometidas con el MININTER desarrollar en el presente año, y en la actividad "5" se debe ejecutar el patrullaje local integrado por Sector Patrullaje integrado ejecutado, en un total de 720 a nivel del todo el año, y 180 por trimestre, actividad que está bajo la responsabilidad de la Policía Nacional del Perú PNP y la Oficina de Seguridad Ciudadana (Serenazgo) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba. Asimismo la Secretaria Técnica, quien se encarga de monitorear el cumplimiento de estas actividades ha podido apreciar que hasta el día de hoy (21/03/2017) se tiene un número de patrullajes de 42, no llegando ni a cumplir con la mitad de lo comprometido, ya que existe una falta de efectivos policiales en la jurisdicción, ya que algunos se encuentran de vacaciones y otros por



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



cuestiones de necesidad funcional han sido destinados a los distritos, asimismo existe las respectivas rotaciones de los comisarios a otras dependencias policiales, lo que pone en riesgo el cumplimiento de los 180 patrullajes. Es por ello que la Presidenta solicita a los miembros del CODISEC modificar mediante un acuerdo el número de patrullajes integrados correspondientes solamente al primer trimestre, ya que en estas fechas las comisarias suelen rotar a sus comisarios; toma la palabra el Cmdte Ramírez en su calidad de comisario de Moyobamba y manifiesta que efectivamente en estas fechas existe la rotación de oficiales de la PNP, y también los efectivos están siendo desplazados a otros distritos por necesidad de servicio y no hay el personal suficiente, por lo que se compromete a cumplir con los patrullajes siempre y cuando se modifique el número de 160, ya que estamos más de medio trimestre y no llegamos ni a la mitad, propone reducir nuestro primer número de patrullajes correspondiente al primer trimestre de 160 a 100, ya que en lo sucesivo se mejorara el servicio con las nuevas designaciones de los nuevos comisarios. Toma la palabra el representante del sector salud y manifiesta que sería mejor modificar a 100 pero los cuatro trimestres sienten en total 400 patrullajes por el año, la presidenta manifiesta que el año pasado nuestro CODISEC cumplió ampliamente esta número de patrullajes y lo ideal sería incrementar en número de patrullajes, ya que esto es sinónimo de resultados. Después de un análisis y debate se acordó lo siguiente: el comité **aprueba por una UNANIMIDAD**, modificar la actividad N° 5 denominado: "Ejecutar el patrullaje local integrado por Sector" de 720 patrullajes a 640, los mismos que van a estar divididos trimestralmente de la siguiente manera:

4



PATRULLAJES INTEGRADOS ANUALES			
I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
100	180	180	180
TOTAL 640			
PATRULLAJES INTEGRADOS			

Se acuerda también, notificar esta modificación de la actividad 5 del Plan de Seguridad Ciudadana Moyobamba 2017 al Tnte. Gral. PNP (r) JORGE GUSTAVO FELIX CARRIÓN ZAVALA, Director General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Siendo las diecisiete con veinte horas del mismo día, la Presidenta del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, agradece por la presencia de cada uno de los miembros integrantes del CODISEC, y da por finalizada la presente reunión.

Norma Isabel Rojas Pizarro
Presidenta (e)

Representante Subprefectura
Miembro

5

Comisaria de Moyobamba
Miembro

Comisaria de Uchuglla
Miembro

Representante del Ministerio Público
Miembro



Representante del Sector Educación
Miembro

Representante del Sector Salud
Miembro

Coordinador de las Juntas Vecinales
Miembro

Representante de Centro Emergencia Mujer
Miembro

Representante de la Compañía de Bomberos
Miembro

Presidente Cámara de Comercio y Producción
Miembro